

RESOLUCION N°88/2021

REF.: Rectifica y Complementa el Plano de Fusión Predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 19 de Mayo del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución N°267/2020 de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución de Fusión predial N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9.
- La copia del Plano de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9.
- La Solicitud ingresada por el [REDACTED], arquitecto del proyecto y en representación de Inmobiliaria e Inversiones Cugat Limitada, solicitando rectificar en parte el del Plano de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9, por motivo de que existe un error en la medida del Perfil existente según lo señalado topografía, y lo informado en el plano de Fusión antes descrito.
- La Orden de Giro N°2225711 de fecha 19.05.2021 por un monto de \$77.694 pesos, por concepto de rectificaciones de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el Plano de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9, por el motivo señalado en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Plano de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9, por el motivo señalado en vistos, y específicamente en lo siguiente:

En Planta de Situación Actual, Propuesta de Fusión y detalle de Perfil donde se indican las medidas del Perfil de Calle Maipú, modifíquense por las medidas señaladas en el presente plano rectificatorio y complementario que acompaña la presente Resolución, según se informan.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°88/2021.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del el Plano de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°267/2020 de fecha 28.10.2020, para la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A y Lote C y N°830 Lote B, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°4519-7, 4519-8 y 4519-9.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

[Signature]
G/S/RCL/rcl

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente RESOL. 267/2020 (2)
- Archivo DOM (2)

[Signature]
GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES